



DECRETO N° 295

CHIGUAYANTE, 13 FEB 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30/2014 de fecha 05.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°237 de fecha 06.02.2014 que aprueba Programa Fortalecimiento OMIL 2014; Ord. N°091 de fecha 06.02.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde (s) solicitando V°B° para la contratación personal a honorario; V°B° del Sr. Alcalde (s) de fecha 06.02.2014; Ord. N°112 de fecha 11.02.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Saúl Enrique Concha Sanhueza, de fecha 06.02.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifíquese el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y la persona que se indica a continuación, de fecha 06 de Febrero de 2014, enmarcado dentro del "Programa Fortalecimiento OMIL 2014".

- SAUL ENRIQUE CONCHA SANHUEZA, R.U.T. N°12.302.373-0, desde el día 01 de enero 2014 y durará hasta el día 31 de diciembre de 2014, dentro del marco del Programa "Fortalecimiento OMIL 2014", con un honorario mensual bruto de \$408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos) impuestos incluidos.

2° Por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron el día 1° de enero de 2014.

3° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestaciones de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30/2014 de fecha 05.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



 SECRETARIO MUNICIPAL

 JORGE WONG BARREDA

 CHIGUAYANTE ABOGADO

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 ALCALDE

 ERIC LAGOS MARTINEZ

 CHIGUAYANTE ALCALDE(S)

ELM/JWB/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL

 CHIGUAYANTE

 RECIBIDO..13.FEB.2014..... HORA 11:30

 PROCEDENCIA Alcalde

 FIRMA JSJ